

Noticias del Seguro Agrario



Nº 1- Julio/Agosto 1998

Redacción: Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) C/ Miguel Ángel, 23-5º. 28010 Madrid / Tel.: 91 308 10 30 / Fax : 91 308 54 46 / www.sederu.es/enesa/ e-mail: enesa@tsai.es
Edita: ENESA - Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Se permite reproducir cualquier información de este Boletín siempre que se cite su procedencia.

“Dos años de una nueva política de Seguros Agrarios”

El pasado mes de junio se han cumplido dos años de mi primera intervención en el Parlamento para exponer los proyectos que, para mejorar el desarrollo de la política de seguros agrarios, tenía intención de desarrollar desde el Departamento. Quisiera aprovechar la ocasión que me ofrece la puesta en marcha de estas "Noticias del Seguro Agrario" para hacer un

“El principal objetivo ha consistido en lograr una gran fluidez en el diálogo y una activa participación de todos los sectores que intervienen en el sistema de seguros”

breve balance de los logros que hemos alcanzado en el desarrollo de los objetivos para esta política, durante estos dos años.

El principal objetivo que ha venido inspirando la acción del Departamento en materia de seguros agrarios ha consistido en lograr una gran fluidez en el diálogo y una activa participación de todos los sectores que intervienen en el sistema de seguros, ya que únicamente podremos dar solución a las



demandas que plantean los sectores productivos si conseguimos aunar los esfuerzos de cuantos estamos comprometidos en esta labor. En el logro de este objetivo se ha dado un paso muy importante con la integración de las Comunidades Autónomas en la Comisión General de ENESA, integración que se materializa el día 2 de julio con la constitución de una nueva Comisión General, en la cual también se ha dado entrada, como miembro de pleno derecho, a la Agrupación de

Entidades Aseguradoras. En la consecución del segundo de los objetivos marcados, que consistía en completar el desarrollo del sistema de garantías con la inclusión de nuevas producciones y riesgos, también se han registrado avances significativos incorporando, en el año 1997, tal como anuncié en mi exposición ante el Parlamento, una modalidad de seguro capaz de permitir el aseguramiento de la totalidad de las producciones agrícolas.

Gracias a ello, en la actualidad los agricultores pueden asegurar cualquier cultivo contra los riesgos de pedrisco e inundación. También en 1997 se introdujo en el Sistema una importante innovación consistente en la protección, contra determinados daños, en las producciones derivadas de la Acuicultura Marina (nuestra "ganadería del mar"), actividad de creciente interés económico y social y de futuro muy esperanzador.

Con la intención, igualmente, de completar el desarrollo del sistema de aseguramiento y para facilitar el acceso al mismo de los agricultores, se han

Sigue en la página 2

En este número:

- 1 Dos años de una nueva política de Seguros Agrarios.**
Loyola de Palacio del Valle-Lersundi.
- 2 Editorial.**
- 3 Principales novedades del Plan 1998.**
- 4-5 El Seguro Agrario en las Comunidades Autónomas.**
- 6 Seguros Agrarios para el siglo XXI.**
Vicente Forteza del Rey Morales.
Fernando J. Burgaz Moreno.
- 7 El buzón del lector. Agenda de Seguros. Revista de prensa.**
- 8 Incidencia de la climatología sobre las producciones asegurables.**

Viene de la primera página

abierto nuevas modalidades de seguro destinadas a la contratación de pólizas multicultivo o plurianuales. En esta misma línea, se está trabajando para diseñar seguros de explotación.

Tal como expresé en dicha ocasión ante el Parlamento, sigo convencida de que el sistema de seguros agrarios es el método más adecuado para la protección de nuestra agricultura ante los daños catastróficos. Por esta razón se ha impulsado desde el Departamento la inclusión, ya en este año 1998, del riesgo de inundaciones entre las garantías de aplicación a todas las líneas de seguro. La incorporación de este riesgo constituye uno de los principales logros del desarrollo de los seguros agrarios desde su implantación hace ahora 20 años.

“El presupuesto de 1998 representa un incremento de más del 30% sobre las cantidades presupuestadas en años anteriores”

Con la idea de impulsar la mejora de los procesos que intervienen en la tasación de los daños, propuse la creación de la figura del "Defensor del Asegurado". La institución fue creada en los primeros meses de 1997 y fue designado para desempeñar esta labor una figura de reconocido prestigio como es Federico Carlos Saiz de Robles.

El importante apoyo financiero que el Gobierno ha concedido al desarrollo de esta política constituye, sin ninguna duda, otro de los grandes logros de estos años. Basta recordar

que en el presupuesto de 1998 se han destinado 21.234 millones de pesetas para subvencionar el coste del seguro, cantidad que ha supuesto un incremento de más del 30% sobre las cantidades presupuestadas en años anteriores y que refleja adecuadamente dos rasgos básicos de la política de seguros que desarrolla el Departamento. El primero, la apuesta decidida por esta política en el contexto del Ministerio, al dotarla con cerca del 12% de los recursos totales disponibles, procedentes de fondos nacionales, lo que da idea del esfuerzo que se ha realizado. El segundo, el propósito de hacer más asequible el seguro a los agricultores, lo que se consigue con esta importante subvención cuya aplicación supone, como media, una reducción del coste del seguro en más del 41%.

Quisiera finalizar estas líneas animando a todos los representantes de los distintos sectores que intervienen en el desarrollo de los seguros agrarios para que se continúe trabajando con el mismo ánimo que se ha venido haciendo hasta este momento, ya que, como he señalado, sólo mediante el diálogo y la participación de todos ellos se podrá mejorar, todavía más, el sistema de garantía que necesita nuestro sector agrario.

Igualmente, deseo expresar mi satisfacción por el inicio de la publicación de estas "Noticias del Seguro Agrario", destinadas a hacer llegar el mensaje del seguro agrario a todos aquellos sectores interesados en el mismo ■

*Loyola de Palacio del Valle-Lersundi.
Ministra de Agricultura,
Pesca y Alimentación.*

EDITORIAL

Nuestro primer número

A pesar de la ya larga andadura de los seguros agrarios en nuestro país, iniciada a principios de este siglo, queda todavía mucho camino por recorrer para poner a disposición del sector agrario un sistema más perfeccionado que garantice sus rentas y que, año tras año, permita al agricultor permanecer en el ciclo de producción. Entre los aspectos que deben ser perfeccionados, se encuentran algunos de índole técnica o económica y otros directamente relacionados con la calidad de los servicios que se le prestan al asegurado. Pero también, y en este sentido se orienta

este primer editorial, es necesario buscar nuevas vías para hacer llegar, de la manera más adecuada posible, el mensaje del seguro agrario a nuestros agricultores y ganaderos y a todos los sectores interesados en su desarrollo.

Con la intención de constituir una vía de comunicación directa entre la Entidad encargada de coordinar la política de seguros agrarios, la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), y los diversos sectores, nacen estas "Noticias del Seguro Agrario".

En ella encontraremos, cada dos meses, las informaciones de los aconteci-

mientos más relevantes que hayan tenido lugar, así como también las previsiones para un futuro inmediato.

Tendrán un lugar destacado en estas "Noticias del Seguro Agrario" las Comunidades Autónomas, cuya incorporación a la Comisión General de ENESA, como miembros de pleno de derecho, se produce el mismo día de la presentación de "Noticias del Seguro Agrario".

Igualmente, encontraremos diversas secciones que nos informarán de la evolución de la contratación de la campaña de aseguramiento, de los

principales siniestros que ocurran en nuestra geografía, de las sugerencias y preguntas de los asegurados y de las diversas opiniones que sobre el seguro agrario vayamos recogiendo.

La puesta en marcha de "Noticias del Seguro Agrario" constituye un importante compromiso de ENESA con los asegurados y el sector agrario, para hacerles llegar toda aquella información que pueda ser de su interés y contribuya a dotar de una mayor calidad al funcionamiento del Sistema de Seguros Agrarios Combinados ■

Principales Novedades del Plan 1998

Los agricultores ya pueden garantizar sus producciones contra los daños de la inundación

El Plan de Seguros Agrarios Combinados para 1998, aprobado por el Gobierno en noviembre del pasado año, cuenta con una dotación presu-

pueraria de 21.234 millones de pesetas, destinada a facilitar el acceso de los agricultores, ganaderos y acuicultores a la contratación del seguro,

para lo cual el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación viene subvencionando hasta el 43% del coste de los seguros suscritos.

La dotación destinada por el Ministerio para subvencionar el coste de los seguros, supone un incremento del 32% sobre la dotación existente en el pasado ejercicio.

Mayor participación de las Comunidades Autónomas.

Mediante el desarrollo del Plan se está dando cumplimiento a los Acuerdos adoptados por los representantes del sector agrario, las entidades aseguradoras y las Administraciones públicas con motivo de la Conferencia Nacional de Seguros Agrarios, que se celebró en abril de 1997, y en la cual se definieron las grandes líneas que han de orientar la política de Seguros Agrarios durante los próximos años.

Entre las novedades que se han incluido en el Sistema

de Seguros Agrarios en 1998, destacan las siguientes:

- La puesta en marcha de un Seguro de Inundaciones, gracias al cual todas las producciones agrícolas cuyos seguros contraten los agricultores desde el pasado 1 de enero estarán garantizadas contra los daños causados por la inundación. Este Seguro permite al agricultor que, habiendo suscrito cualquier seguro agrario, sufra daños en su producción por este riesgo percibir la indemnización que le corresponde dando simplemente un parte de siniestro, como viene haciendo normalmente con otros riesgos, y no tener que esperar la posible habilitación de ayudas extraordinarias.

- La implantación de nuevas modalidades de con-

tratación, destinadas a facilitar el acceso y la permanencia del asegurado a la contratación del seguro. Estas modalidades se refieren a la Póliza Multicultivo para Cítricos y a la Póliza Plurianual para Frutales y Plátano.

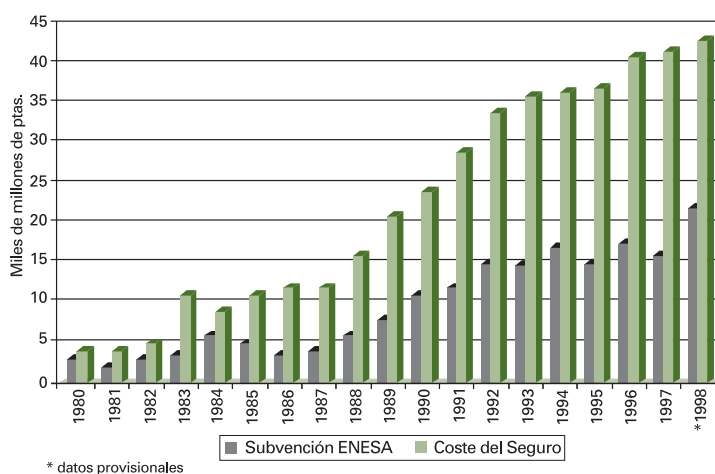
- La inclusión del mejillón como producción asegurable contra riesgos, de tanta repercusión para el productor, como la marea roja o los temporales, incorporándose a las ya existentes en la pasada campaña, como la lubina, la dorada o el rodaballo.

Este año, el Seguro presenta importantes novedades.

El Sistema de Seguros Agrarios para 1998 permite que pueda asegurarse hasta el 100% del Valor de la Producción Final Agrícola, y

cerca del 45% de la Producción Final Ganadera. Además de las modificaciones técnicas introducidas en el Plan de Seguros, debe destacarse como una de las principales novedades que ha tenido lugar este año, la incorporación de las Comunidades Autónomas como vocales de la Comisión General de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, igualmente se incorpora a la Comisión la Agrupación de Entidades Aseguradoras. Estas incorporaciones, que se producen en virtud de la aprobación del Real Decreto 388/98 que modifica la estructura y funciones de dicha Comisión, proporcionarán un importante impulso a las tareas de coordinación y desarrollo de la política de seguros agrarios ■

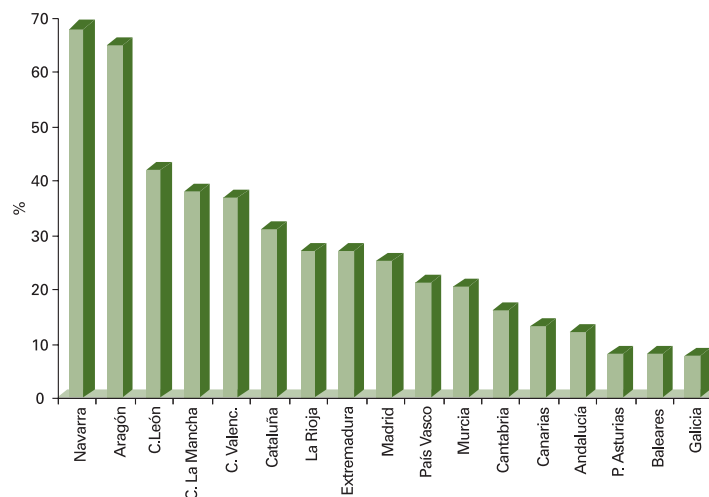
Coste del Seguro y Subvención de ENESA



Este cuadro muestra la progresiva incorporación del sector agrario a la contratación de seguros y también la creciente participación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la subvención de los Seguros, hasta alcanzar los 21.000 millones de pesetas el presente año.

Implantación Territorial de los Seguros

(Producción agraria asegurada/producción final agraria asegurable)



Como puede apreciarse, la implantación—expresada mediante el cociente entre la producción asegurada y la producción final asegurable— es muy diferente entre unas Comunidades Autónomas y otras y entre las diversas producciones, aunque el nivel medio se encuentra en torno al 30%.

El Seguro Agrario en las Comunidades Autónomas

Con motivo de la Constitución de la nueva Comisión General de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), a la cual se incorporan como Vocales cinco representantes

de las Comunidades Autónomas, en virtud de lo establecido en el Real Decreto 388/98, abrimos las páginas de Noticias del Seguro Agrario para dar cabida a los escritos remitidos,

con tal fin por los Consejeros de las Comunidades Autónomas que, durante este primer año, ostentarán la representación del conjunto de Comunidades.

Comunidad Autónoma de Aragón

La Comunidad Autónoma de Aragón viene apostando decididamente por el seguro agrario desde el año 1987. Se comenzó con un escaso presupuesto de 75 millones de pesetas para una sola línea de seguro y en la actualidad trabajamos en cerca de 40 líneas, con un presupuesto cercano a los 800 millones de pesetas. Esto nos ha permitido alcanzar coberturas, en cultivos herbáceos, superiores al 60% con una superficie asegurada de unas 750.000 hectáreas. La existencia de este instrumento que permite al sector hacer frente a los daños por climatología adversa, posibilita que las administraciones públicas puedan abandonar la práctica de las indemnizaciones extraordinarias por daños catastróficos, que en los últimos años han lastrado los presupuestos, no sólo de las propias administraciones, sino también de los agricultores, que se han encontrado con fuertes endeudamientos con las entidades financieras.

El actual sistema de seguros agrarios funciona, pero hay que avanzar para mejorarlo y evitar su estancamiento o retroceso. Esto se podrá conseguir por múltiples caminos: aumentar el nivel de implantación, incorporar nuevas líneas y producciones, ampliar las coberturas de daños para nuevos riesgos, establecer otras fórmulas de contratación, trabajar en conjunto las Administraciones y las Entidades Aseguradoras a favor de una mejor

Ordenación del Territorio, tener en cuenta la Política Agraria Comunitaria o cuidando de mantener la financiación adecuada.

También se podrá avanzar más en la colaboración entre administraciones con motivo de la participación de las Comunidades Autónomas en la nueva Comisión General de ENESA, lo que sin duda, contribuirá a mejorar la eficacia del sistema y a la consecución de nuevos objetivos en beneficio del sector.

Aprovecho la ocasión para felicitar a los creadores de la revista "Noticias del Seguro Agrario", que estoy convencido permitirá ser un punto de encuentro entre los distintos sectores que intervenimos en el seguro agrario, así como difundir y promocionar el seguro ■

*José Manuel Lasa Dolhagaray.
Consejero de Agricultura
y Medio Ambiente.
Diputación General de Aragón.*

Comunidad Autónoma de Castilla y León

El amplio territorio agrario de Castilla y León viene conociendo una implantación firme y paulatina de los seguros agrarios que se concreta en las siguientes cifras relativas al año 1997:

- Pólizas suscritas: 113.802 uds.
- Capital asegurado: 105.176 mill. de ptas.
- Coste del Seguro: 5.195 mill. de ptas.

La implantación aludida viene siendo incentivada por más de 2.600 millones de pesetas

que la Administración Central y la Autonómica aportan con tal fin como subvenciones.

Es necesario sin embargo ir mejorando la calidad del servicio, ir acercando al agricultor la información y la posibilidad de incidir en los matices que permitan adecuar las prestaciones a la problemática compleja y la casuística de los cultivos y las explotaciones.

La oportunidad que ahora se presenta con la participación de cinco Comunidades Autónomas, entre las que se encuentra Castilla y León en la Comisión General de ENESA, sin duda va a permitir ese acercamiento y ese análisis obligado del funcionamiento de los seguros agrarios desde una óptica cercana al agricultor.

Para las Comunidades Autónomas, esa participación en la Comisión representa un reto y un acicate para profundizar en las mejores fórmulas de apoyo a un Sector en el que la competitividad ha de ir de la mano de una seguridad en la actividad que nuestra climatología tan a menudo nos niega ■

*José Valín Alonso.
Consejero de Agricultura
y Ganadería.
Junta de Castilla y León.*

Comunidad Autónoma de Cataluña

Los Seguros Agrarios, imprescindibles.

La actividad agraria, por su propia naturaleza, se encuentra expuesta a sufrir el impacto de las inclemencias meteorológicas con mucha más crudeza

que otros sectores de la economía. En este sentido, presenta un grado de vulnerabilidad externa extremadamente alto: una helada, un incendio o unas lluvias torrenciales pueden destrozar en pocas horas el esfuerzo y el trabajo de muchos meses.

En este contexto, el seguro agrario, cualitativamente diferenciado de lo que podríamos calificar como "seguro convencional", aparece como un dispositivo idóneo para paliar los efectos de los daños imprevistos sobre la producción agrícola, ganadera y forestal.

Siendo consciente de las necesidades que todo ello suscita, el Departament d'Agricultura, Ramaderia i Pesca de la Generalitat de Catalunya ha invertido mucho tiempo y muchos recursos en extender al máximo número de agricultores y ganaderos posible los beneficios de este sistema de protección.

Tradicionalmente ha existido en algunos medios un cierto recelo a suscribir las pólizas de los seguros agrarios, por considerar que se trataba de un gasto adicional del que se podía prescindir a menudo, ya que, si no se producía el siniestro, el agricultor había "tirado" un dinero que hubiera podido utilizar para otros fines.

El curso de los acontecimientos ha forzado, poco a poco, un cambio de mentalidad. Hoy en día, esta desconfianza se está convirtiendo en minoritaria. Gran parte de nuestros agricultores y ganaderos ya han adquirido unos hábitos diferentes. Sin embargo, todavía hay quien manifiesta una cierta prevención

contra el actual sistema de seguros agrarios; principalmente, por razón de sus costes, pero también por considerar que los dispositivos indemnizatorios debería tender a ampliar su cobertura.

Evidentemente, el actual sistema es mejorable en diversos aspectos, pero tiene un contenido básico del que no se puede prescindir. El repertorio de seguros, las ayudas públicas a la suscripción de pólizas y los mecanismos de indemnización han de continuar existiendo, si bien se puede aspirar legítimamente a su revisión, en unos términos posiblemente más ambiciosos, pero siempre circunscritos a las exigencias europeas en materia de armonización normativa.

Pese a todo ello, lo cierto es que los agricultores han de asumir las cuotas del seguro como un costo más de sus cuentas de explotación. Dicho en otras palabras: el seguro ha de ser considerado como un gasto fijo, equiparable a la alimentación del ganado, el agua de riego o la maquinaria.

Finalmente, quisiera subrayar que la visión "providencialista" de las diferentes Administraciones debe pasar a la historia. En muchos casos, cuando se ha producido una catástrofe que ha afectado al sector agrario, se ha recurrido sistemáticamente a las ayudas públicas, considerando que los presupuestos estaban siempre abiertos a este tipo de eventualidades y elevando a regla lo que debería constituir una excepción.

Hoy en día, este planteamiento se revela insostenible. Las dotaciones presupuestarias de las Administraciones tienen asignado un régimen de prioridades de gasto que se compagina mal con el recurso constante a la vía de excepción. Por ello, hay

que potenciar lo que se podría llamar la "cultura del seguro", entendida como conciencia de la necesidad de que todas las explotaciones se doten de instrumentos de este género. A partir de esta premisa, es lógico que las indemnizaciones extraordinarias por datos catastróficos se reduzcan, de tal manera que no se otorguen compensaciones excepcionales sobre cultivos o instalaciones que sean asegurables. A modo de conclusión de estas breves reflexiones, puede apuntarse que las necesidades de reforma no deben excluir el desarrollo y potenciación del sistema, puesto que su utilidad ha quedado acreditada. Ello no obstante, habrá que tender, en lo sucesivo, a una orientación decididamente marcada con el sello de la corresponsabilidad financiera de administraciones y asegurados, que permita la efectiva introducción de las mejoras necesarias para reforzar la competitividad del sector ■

*Francesc Xavier Marimón i Sabaté.
 Conseller d'Agricultura, Ramaderia i Pesca.
 Generalitat de Catalunya.*

Comunidad Autónoma de Extremadura

Seguros Agrarios.

La integración de las Comunidades Autónomas en el sistema de seguros agrarios, hacía necesario que además de su destacada participación en las Comisiones Territoriales, se integrara de modo más efectivo, en el desarrollo y gestión del seguro agrario, formando parte de la Comisión General de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, como así ha sido en las modificaciones que se han introducido en las órdenes por las cuales se regulan

los órganos colegiados.

La agricultura y ganadería difícilmente puede concebirse sin un sistema de seguros agrarios que garantice la estabilidad de las rentas de los agricultores, siendo la principal herramienta con que cuentan para resguardarse de las consecuencias de los efectos climatológicos adversos.

La fisonomía actual del sistema de seguros agrarios fue creada a finales de 1978, por una ley consensuada por todos los grupos políticos, fruto pues de aquel conjunto de medidas que fueron posible gracias a los Pactos de la Moncloa. El sistema de seguros agrarios debe ser una institución donde la protección de los cultivos debe estar permanentemente en proceso abierto de cambios y mejoras, creo que es la forma más eficaz de que los agricultores y ganaderos lleguen a considerar el seguro agrario imprescindible, como un coste más de su sistema productivo.

El interés de los agricultores y ganaderos por asegurar sus producciones radica más en la calidad de los servicios ofrecidos, coberturas, penalizaciones, franquicia, peritaciones, que en el coste del seguro, pues creo firmemente que si queremos conseguir la meta de la universalización de la protección en el sector agrario, su financiación debe ser prioritaria y un esfuerzo al que todas las Administraciones deben contribuir ■

*Eugenio Álvarez Gómez.
 Consejero de Agricultura y Comercio.
 Junta de Extremadura.*

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

La información es la base más adecuada para la toma

de decisiones. En consecuencia, celebro la publicación de "Noticias del Seguro Agrario" a la que agradezco esta oportunidad de darle la bienvenida y salutación a esta nueva ventana informativa.

Murcia, Región uniprovincial, es la cuarta en volumen de contratación de seguros agrarios y pionera en la implantación de medidas y orientaciones en este método de mantenimiento de rentas.

La zonificación por niveles diferentes de riesgo de helada, tuvo sus primeros estudios y resultados en esta Comunidad Autónoma, permitiendo la diferenciación del coste de la póliza.

La universalización del seguro, la ampliación a todos los cultivos, la incorporación de nuevas modalidades en ganadería hasta llegar al seguro integral de la explotación, son metas que merecen nuestra reflexión para alcanzar una cobertura de los riesgos de producción.

El seguro debiera formularse como un coste fijo de producción en toda explotación agraria; es más, debiera ser condición para alcanzar ayudas de las diferentes Administraciones.

Murcia manifiesta su convicción en esta herramienta, de mantenimiento de rentas agrarias, habiendo triplicado en los dos últimos años los fondos propios de ayuda a la contratación de pólizas.

Simplificar y abaratar la gestión, mejorar la peritación e incrementar la participación de los sectores, van a constituir nuestro apoyo a ENESA en los próximos planes a realizar ■

*Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua.
 Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.*

Seguros Agrarios para el siglo XXI

Como consecuencia del impulso experimentado por la aplicación de la Ley 87/1978, de Seguros Agrarios Combinados, de cuya

aprobación se cumplen ahora 20 años, el sistema de protección a nuestro sector agrario se encuentra en la actualidad en su nivel más ele-

vado de desarrollo, desde su ya lejana implantación en los inicios del presente siglo.

A través del Sistema de Seguros Agrarios Combinados los agricultores, ganaderos y acuicultores de nuestro país pueden garantizar sus rentas anuales ante los principales riesgos que, año tras año, ponen en peligro sus producciones. Durante los últimos años se han realizado avances muy sustanciales que han mejorado, sensiblemente, el grado de protección, tal es el caso de la cobertura del riesgo de inundación y lluvias torrenciales que, desde el 1 de enero de 1998, se encuentra a disposición de los agriculto-

Anualmente se suscriben más de 350.000 pólizas.

res.

En la actualidad ya son más de 350.000 las pólizas de seguro que se suscriben para la protección de cosechas y ganados. Protección que alcanza a un valor de la producción de unos 700.000 millones de pesetas, lo que equivale a cerca de un 30% de las producciones que pueden ser objeto de aseguramiento.

Pero la situación en la que actualmente nos encontramos, reconocida incluso a nivel internacional, no ha sido fácil alcanzarla. Todo ello ha sido posible gracias al concurso de muy diversas personas, organizaciones y entidades, sin olvidar tampoco a la sociedad en su conjunto ya que mediante las aportaciones efectuadas, a través de los Presupuestos Generales del Estado, se está subvencionando el coste del

seguro a nuestros agricultores, con unas cantidades que, en este año 1998, alcanza la importante cifra de 21.234 millones de pesetas.

Pero a pesar de todo lo anterior, en materia de seguros agrarios queda todavía mucho camino por recorrer. Nos encontramos ante un nuevo milenio que nos obligará a asumir nuevos retos en los distintos órdenes de nuestras actividades.

La agricultura en los próximos años tendrá que enfrentarse a una mayor apertura al mercado y a nuevas tecnologías como la informática, que ya está revolucionando nuestras comunicaciones e intercambios comerciales, y todo ello, en un entorno de mayores exigencias en la calidad de los servicios y en la protección del entorno.

Ante este panorama de una agricultura aún más profesionalizada, y por tanto demandante de nuevos y mejores seguros, el Sistema de Seguros Agrarios deberá también acomodarse a los nuevos tiempos, ya que difícilmente podremos ofrecer un buen producto al sector agrario si nuestras estructuras y esquemas de funcionamiento se encuentran, en algunos aspectos, más próximos a tiempos ya pasados que al siglo venidero.

Debemos, por lo tanto, y siguiendo las pautas que se señalaron en la Conferencia Nacional de Seguros Agrarios, de abril de 1997, ir concretando las características de los seguros del próxi-

mo milenio. Con el ánimo de contribuir a ese proceso detallamos a continuación los tres retos principales que esperan al Sistema de Seguros Agrarios y cuya consideración contribuirá a dar un nuevo impulso en la protección al sector agrario.

Perfeccionamiento de las líneas de seguro ya implantadas.

rio.

Este perfeccionamiento deberá contemplar los siguientes aspectos:

- Seguros más baratos para el asegurado. Es decir, seguros que manteniendo en términos aceptables el grado de protección al asegurado tengan un coste más asequible. En esta línea se encontrarían los seguros de explotación sobre los que ya se está trabajando.

- Seguros más fáciles de contratar. Deberemos diseñar seguros más sencillos en su aplicación, a la vez que faciliten el acceso y la permanencia del asegurado en el sistema.

- Completar la protección en los distintos sectores productivos. Si bien en la actualidad la gran mayoría de las producciones pueden asegurarse contra los principales riesgos que les afectan, todavía quedan algunos riesgos de importancia que no

Mejora de la calidad de los servicios.

son asegurables.

Esta mejora debe constituir uno de los principales retos a los que, con carácter prioritario, debe hacer

frente el sistema, especialmente en los siguientes aspectos:

- Potenciar en el asegurado el convencimiento de ser titular de derechos y obligaciones en la aplicación del seguro.

- La incorporación de las nuevas tecnologías de comunicación al servicio

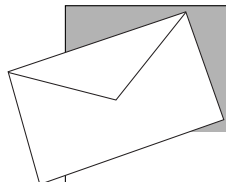
Ampliación de las actuaciones del Sistema de Seguros Agrarios a nuevos ámbitos.

del sistema de garantías. Debemos iniciar los estudios necesarios para incorporar al ámbito de actuación de nuestro sistema de garantías seguros destinados a los sectores forestales y pesqueros, así como también a otros riesgos y coberturas que el sector agrario está reclamando.

Son muchas las tareas que aguardan al Sistema para su mejora y más completo desarrollo, pero también son muchas las voluntades y los esfuerzos que se pondrán para su consecución, contando además con que el Sistema de Seguros Agrarios ha demostrado ser, durante sus veinte años de existencia, una institución dotada de una gran capacidad de adaptación a las demandas del sector agrario

*Vicente Forteza del Rey
Morales.*

*Fernando J. Burgaz Moreno.
Entidad Estatal de Seguros
Agrarios (ENESA).*



El buzón del lector

Trabajadores del Régimen Especial Agrario por cuenta ajena de la Seguridad Social.

"Soy un agricultor de la provincia de Ciudad Real y desearía que me informaran y aclararan, si es de aplicación la subvención adicional para Agricultores Profesionales, que esa Entidad Estatal (ENESA), concede a los Seguros Agrarios, cuando se trate de personas, como yo, con alta en el Régimen Especial Agrario por cuenta ajena de la Seguridad Social."

Alejandro García Antón
Ciudad Real

Los requisitos que debe reunir se encuentran recogidos en la Orden de 8 de enero de 1998, por la que se regula la concesión de subvenciones, de la Administración General del Estado, a la suscripción de los seguros incluidos en el Plan de Seguros Agrarios Combinados.

Los requisitos para casos como el suyo son los siguientes:

- Ser titular de una explotación agraria.
- Obtener al menos el 50% de su renta total de actividades agrarias u otras actividades complementarias, siempre y cuando la parte de renta procedente directamente de la

actividad agraria realizada en su explotación no sea inferior al 25% de su renta total.

- Que el tiempo de trabajo dedicado a actividades agrarias o complementarias sea superior a la mitad de su tiempo de trabajo.

- Estar dado de alta y al corriente de pago de cuotas en el Régimen Especial Agrario, bien por cuenta propia o ajena, de la Seguridad Social. Debe tener en cuenta que en el momento de la contratación deberá aportar a su tomador una fotocopia del resguardo de cotización.

Si desea formular sus preguntas expóngalas con la mayor claridad posible en un folio de extensión y envíelas por correo con su nombre y dirección a:

"Noticias del Seguro Agrario"
(El Buzón del Lector)
ENESA
Calle Miguel Ángel, 23-5º
28010 - Madrid
E-mail: enesa@tsai.es

Por motivos de espacio, la redacción se reserva el derecho a resumirlas.



Agenda de Seguros

Comienza la suscripción:
(Desde el 1 de Julio)

Seguro de Alcachofa
Seguro de Guisante Verde
Seguro de Haba Verde

Abierta la suscripción:

Seguro de Vacuno (hasta 31 dic. 1998)
Seguro de Ovino y Caprino (hasta 31 dic. 1998)
Seguro de Piscifactorías de Truchas (hasta 15 dic. 1998)
Seguro de Acuicultura Marina (hasta 15 dic. 1998)
Seguro de Plátano (hasta 30 sept. 1998)

Seguro de Berenjena (hasta 31 ag. 1998)

Seguro de Cebolla (hasta 31 enero 1999)

Seguro de Judía Verde (hasta 30 sept. 1998)

Seguro de Tomate (hasta 15 ag. 1998)

Seguro de Zanahoria (hasta 30 nov. 1998)

Seguro de Cereales de Primavera (hasta 20 ag. 1998)

Seguro de Coliflor (hasta 15 feb. 1998)

Seguro de Brócoli (hasta 15 marz. 1999)

Tarifa General (hasta 15 feb. 1999)

Seguro de Aguacate (hasta 14 sept. 1998)

S. de Cultivos Protegidos (hasta 15 dic. 1998)



Revista de prensa



En el campo, mejor trabajar sobre seguro

El MAPA está tramitando actualmente 2.245 pólizas de productos predominantes en Salamanca

"Cada vez son más los agricultores salmantinos que deciden asegurar sus cultivos ante las desastrosas consecuencias que pueden llegar a tener unos minutos de pedrisco, un día de extremado calor o una semana de intensa lluvia sobre la producción. (...) Este año ya se han presentado 2.245 pólizas en el Ministerio de Agricultura."

"El Adelanto" Salamanca 2 de junio.

"La Unión de Cooperativas de Valencia ofreció una estimación inicial de 1.500 millones de pérdidas, pero estas cifras se han visto sobradamente superadas, dada la envergadura y la intensidad del problema y la extensión de las áreas afectadas, que muestran un panorama de daños muy generalizados."

"Las Provincias" Valencia 28 de mayo.



Abierto el plazo para contratar los seguros de aceituna de mesa y almazara

En una año especialmente relevante para el sector aceitero, con unas previsiones óptimas de cosecha superiores a un millón de toneladas, se ha abierto el plazo para la contratación de los seguros de aceituna de almazara y de mesa.

Como en el resto de regímenes de seguros, el margen de estas modificaciones individuales en la cobertura de la cosecha de aceituna, las diferentes dedicaciones en esta campaña son las que se refieren a la libertad de elección de opciones para cada parcela asegurada y el adelanto del inicio de garantías para los daños en calidad causados por el pedrisco.

En esta campaña son las que se refieren a la libertad de elección de opciones para cada parcela asegurada y el adelanto del inicio de garantías para los daños en calidad causados por el pedrisco.

"Agrosemana" 27 de mayo.

"En el encuentro (...) serán analizados diversos temas. Entre ellos, los referidos a la representación de las Comunidades Autónomas españolas en la Comisión General de ENESA."

"El Mundo" 1 de junio.



Loyola de Palacio se reúne con los consejeros de Agricultura

SANTIAGO.— El consejero de Agricultura, Ganadería e Política Agroalimentaria, César Gago, y sus homólogos del resto de comunidades autónomas españolas, tienen previsto reunirse hoy con la ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, Loyola de Palacio, en calidad de presidentes de la Comisión General de ENESA.



Las tormentas de granizo originan pérdidas de 1.500 millones

"Mayo está siendo un mes fatídico para el campo valenciano, ya que a la catastrófica incidencia de las últimas tormentas hay que agregar el desastre causado por el pedrisco en los primeros días del mes, un desastre valorado por el sector en unos 3.000 millones."

"El Mercantil Valenciano" 28 de mayo.

Incidencia de la climatología sobre las producciones asegurables

Las condiciones que hasta este momento ha impuesto el clima para el desarrollo de las producciones agrarias durante la presente campaña, han incidido de forma muy diferente sobre los diversos cultivos. Destacan de una manera especial los daños ocasionados por la helada,

fundamentalmente sobre el viñedo, en diversas zonas productoras del Valle del Ebro y de Castilla-La Mancha, las pérdidas causadas por las reiteradas lluvias en la Cereza, especialmente en el Valle del Jerte, y las consecuencias de los diversos pedriscos que se han veni-

do produciendo durante la primavera. Pero además de los anteriores daños, también se han derivado efectos beneficiosos, ya que la elevada pluviometría ha reducido muy sensiblemente las declaraciones de siniestros por sequía en los cereales de invierno.

Para conocer con mayor detalle la desfavorable incidencia del clima sobre las producciones agrícolas, disponemos de una muy buena información a través de las

total de siniestros declarados. Entre los restantes riesgos destaca el pedrisco con un 30% del número total de siniestros, afectando a más de 93.000 hectáreas, y la llu-

largo de los dos últimos meses, podemos destacar los siguientes:

- Los siniestros de pedrisco que tuvieron lugar los días 1 y 3 de mayo y que afectaron a una superficie próxima a las 1.400 hectáreas de diversas comarcas de la Comunidad Valenciana. Frutales, cítricos y hortalizas fueron las principales producciones afectadas.

- El día 26 de mayo volvieron a presentarse importantes tormentas con granizo que afectaron, principalmente, a la provincia de Valencia. Han sido cerca de 1.200 las hectáreas que han

registrado las mayores pérdidas, destacando especialmente los municipios de Foios, Gestalgar y Villalonga, viéndose afectadas las producciones de cítricos, frutales, viñedo y hortalizas.

- Durante el día 27 de mayo ocurrió un importante siniestro de pedrisco que afectó al cultivo de viñedo en unas 1.750 hectáreas de la Comarca del Alt Penedès.

En lo que respecta a la intensidad de los daños producidos debe tenerse en cuenta que, como es habitual en los siniestros de pedrisco, su distribución es muy variable de unas zonas a otras

SINIESTROS DECLARADOS POR LOS ASEGURADOS DISTRIBUIDOS SEGÚN RIESGOS GARANTIZADOS (PERIODO 1 DE ENERO A 18 DE JUNIO DE 1998)		
Riesgo cubierto	Nº Siniestros	Superficie afectada (Has)
Pedrisco	11.409	93.618,86
Incendio	25	251,02
Helada	15.581	78.793,70
Sequía	1.351	47.973,28
Asurado	3	40,56
Viento	3.998	8.013,24
Lluvia	4.664	20.331,25
Plagas y enfermedades	257	1.967,43
Otros	898	17.586,86
TOTAL	38.186	268.576,20

declaraciones de siniestro que han sido tramitadas por los agricultores asegurados. De acuerdo con los datos correspondientes a los siniestros declarados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el pasado 18 de junio, se habían producido un total de 38.186 siniestros, los cuales afectaron a una superficie de 268.576 hectáreas.

Como corresponde a esta época del año, el mayor número de siniestros declarados se refieren al riesgo de helada, los cuales representan el 41% del número

de declaraciones de siniestro que se aproxima a las 4.700.

Del análisis de los datos correspondientes a la distribución de los siniestros por Comunidades Autónomas destaca, de acuerdo con lo señalado anteriormente, Castilla-La Mancha con 10.256 siniestros y una superficie afectada de algo más de 85.700 hectáreas, siguiendo en importancia Aragón con algo más de 6.300 siniestros y casi 63.000 hectáreas.

En lo que respecta a los principales siniestros que han tenido lugar a lo

SINIESTROS DECLARADOS POR LOS ASEGURADOS EN LAS DISTINTAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (PERIODO 1 DE ENERO A 18 DE JUNIO DE 1998)		
Comunidades Autónomas	Nº Siniestros	Superficie afectada (Has)
Andalucía	2.914	43.293,56
Aragón	6.355	62.944,68
Asturias	4	13,24
Baleares	19	126,99
Canarias	2.069	2.969,00
Cantabria	7	11,89
Castilla-La Mancha	10.256	85.745,05
Castilla y León	2.439	10.378,03
Cataluña	1.045	4.733,53
Comunidad Valenciana	3.857	10.765,64
Extremadura	4.430	23.011,51
Galicia	182	426,75
La Rioja	1.022	3.416,96
Madrid	222	1.791,10
Murcia	449	6.390,64
Navarra	2.755	11.841,44
País Vasco	161	716,19
TOTAL	38.186	268.576,20